ALCALDÍA MUNICIPAL

ACTA DE APROBACION DE POLIZA DE OTROSÍ MODIFICATORIO No 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 001- 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS Y LA FUNDACIÓN AFRO COLOMBIANA PASO A PASO

ENTIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO ENTRERRIOS - NIT: 890 982 068-2.
ASOCIADO:	FUNDACIÓN AFRO COLOMBIANA PASO A PASO – FUNACOPASO / NIT 900.821.987-1
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO NUTRICIONAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS -ANTIOQUIA
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/C ($721.216.767,5)
APORTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	SETECIENTOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/C ($700.216.767,5)
APORTE DEL ASOCIADO	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/C ($21.000.000)
ADICION N°1 POR PARTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	CIENTO VEINTITRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($123.109.125)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS ($844.325.892,5
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	DOSCIENTOS CINCUENTA (250) DÍAS CALENDARIO, CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de las garantías presentadas por FUNDACIÓN AFRO COLOMBIANA PASO A PASO – FUNACOPASO / NIT 900.821.987-1, representada legalmente por **YENIER EUSEBIO MORENO MOSQUERA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.045.198, para amparar el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 001- 2025, así:

DATOS DE LA PÓLIZA	
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
N° PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	55-44-101084007
N° ANEXO:	3
No POLIZA DE RESPONSABILIDAD	55-40-101041459
N° ANEXO:	0

Para el efecto, se recibe la Póliza de Cumplimiento Entidades Estatales que ampara **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO;** con fecha de expedición **22 de ABRIL de 2025**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.;** así como

póliza de Responsabilidad civil extracontractual que ampara **PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS y VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS,** con fecha de expedición **13 de ENERO de 2025**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** así:

CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES			
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del Contrato	$168.865.178,50	14/01/2025	20/03/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$84.432.589, 25	14/01/2025	20/09/2028
Calidad del servicio	$168.865.178,50	14/01/2025	20/03/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
predios labores y operaciones	$284,700,000.00	10/01/2025	16/09/2025
contratistas y subcontratistas	$284,700,000.00	10/01/2025	16/09/2025
vehículos propios y no propios	$284,700,000.00	10/01/2025	16/09/2025

Por reunir los requisitos exigidos en los Decretos Reglamentarios y demás normas que regulan la materia, se aprueban la póliza de cumplimiento N° 55-44-101084007 y póliza de responsabilidad civil derivada del cumplimiento No 55-40-101041459, que amparan el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 001- 2025, celebrado entre el **MUNICIPIO DE ENTRERRIOS Y LA FUNDACIÓN AFRO COLOMBIANA PASO A PASO**, representada legalmente por **YENIER EUSEBIO MORENO MOSQUERA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.045.198.

Dada en el Municipio de Entrerrios, a los siete (07) días del mes de mayo de 2025.

Lesly Tatiana Ortega Pérez
Secretaria de Salud

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Alejandra Castrillón Zuluaga Abogada Externa		07/05/2025
Revisó	Lesly Tatiana Ortega Pérez Secretaria de Salud		07/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			